



Comunicado de Prensa No. 431-11
México, DF., 15 de diciembre de 2011

Conagua no permitirá el depósito de residuos en el Bordo Poniente, a partir del 1 de enero de 2012

- A pesar de la buena disposición y las facilidades que el Gobierno Federal le ha otorgado, el GDF no ha cumplido
- El Bordo Poniente se clausurará de acuerdo con el convenio firmado con el Gobierno capitalino
- La falta de transparencia, la poca comunicación y la opacidad orillaron a la Profepa a iniciar un operativo para verificar el cierre del tiradero

A 16 días de que venza el plazo para cerrar el relleno sanitario Bordo Poniente, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no han cumplido las cláusulas del Convenio de Coordinación para el Cierre y Clausura del Bordo Poniente, a pesar de la buena disposición y las facilidades que el Gobierno Federal le ha otorgado.

Además, de manera unilateral, el Gobierno capitalino canceló las reuniones de seguimiento al asunto del cierre de ese relleno y, hasta hoy, no han entregado estudios, informes de avances ni la propuesta para desarrollar un sitio alternativo para depositar la basura producida en la Ciudad de México, informó Miguel Ángel Vázquez Saavedra, Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Comentó que en el convenio mencionado se establece la obligación de que el Gobierno del Distrito Federal presente un programa en el que detalle el manejo de los desechos, el proyecto de cierre y el saneamiento del área, que incluye el manejo del biogás y el control de los lixiviados. Sin embargo, tampoco ha cumplido, “y esto nos preocupa porque actualmente se aprecian numerosos derrames de lixiviados sin control y sin tratamiento, los cuales podrían infiltrarse al subsuelo”.

Explicó que en caso de que el 31 de diciembre las autoridades capitalinas no cumplan con el compromiso de suspender el confinamiento de basura, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) puede clausurar el relleno sanitario; en tanto que la Conagua tiene la facultad de sancionarlas.

A partir del 1 de enero de 2012 no se permitirá que se deposite ni un kilogramo de basura en la zona. Además, el Gobierno Federal hará todo lo necesario, dentro del marco de la ley, para dar cumplimiento del convenio y cerrar el bordo, aseveró.

Miguel Ángel Vázquez detalló que la falta de transparencia, la poca comunicación y la opacidad orillaron a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a iniciar un operativo para verificar que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con el cierre gradual de ese relleno, toda vez que se comprometió a reducirlo de tal manera que en el último trimestre del año ingrese menos de 4 mil 700 toneladas; sin embargo se tienen informes de que entran 6 mil por día, es decir un exceso superior a mil 300 toneladas.

Informó que el Comité Directivo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) autorizó entregar 361 millones de pesos (mdp) a las autoridades capitalinas para concluir el cierre y el aprovechamiento del relleno sanitario; lo cual demuestra que el Gobierno Federal ayuda al Distrito Federal a resolver el grave problema de los residuos sólidos.

Desde agosto, la Conagua entregó el Título de Concesión de las 400 hectáreas de terreno federal donde se localiza el Bordo Poniente, para el uso y servicios, cierre y clausura de la IV etapa del relleno, explotación de biogás, la generación de energía eléctrica, la gestión y el registro del proyecto como mecanismo de desarrollo limpio y, en su caso, la obtención de bonos de carbono.

Pese a todas las facilidades que el Gobierno Federal le ha otorgado, es preocupante que el Gobierno del Distrito Federal “no pueda entregar más que opacidad y falta de información”. Señaló que, de acuerdo con el Programa de Reducción Gradual de Residuos Sólidos Urbanos, la Conagua podría aplicar una sanción de 200 pesos por cada tonelada adicional que esté fuera del convenio, por lo que se calcula que la sanción sería de alrededor de 20 millones de pesos mensuales.

Sin embargo, dijo, lo importante para la Conagua es la salud de 22 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México y, particularmente, de 8 millones de personas asentadas en el Distrito Federal. Por ello, “a la Conagua le interesa que las autoridades capitalinas cumplan el compromiso firmado por el Jefe del Gobierno de suspender el depósito de basura en el Bordo Poniente para que se pueda cerrar y clausurar definitivamente, explotar y aprovechar el biogás, así como remediar el sitio”.

Recordó que la aprobación original para la operación de ese tiradero fue un error histórico y ambiental, ya que se autorizó depositar basura en el vaso del ex Lago de Texcoco, una zona de inundación. Puntualizó que, hace más de seis años, la Conagua demostró técnicamente que ese relleno estaba rebasado en su capacidad, por lo que desde el punto de vista ambiental procedía su cierre y clausura definitiva, pues las afectaciones a las estructuras hidrológicas son un riesgo latente.

Finalmente, reiteró la disposición del Gobierno Federal de contribuir a la clausura del Bordo Poniente e iniciar, “cuanto antes”, la recuperación ambiental de la zona. Por ello hizo un llamado a las autoridades capitalinas a realizar de manera adecuada el manejo y disposición de los residuos sólidos.

ooOoo